



# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 31 de agosto de 2018.

## COMUNICACIÓN N° 2018/173

Ref: **ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Autorización para suscribir compromisos de integración en fechas futuras en el Fideicomiso Financiero Tierras del Litoral.**

Se pone en conocimiento del mercado, que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó, con fecha 31 de agosto de 2018, la siguiente resolución:

“Autorizar a **UNION CAPITAL AFAP S.A., INTEGRACION AFAP S.A. y AFAP SURA S.A.** a firmar compromisos de integración en fechas futuras, para la inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación que administran, en los Títulos Mixtos a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero Tierras del Litoral.”

**JOSÉ A. LICANDRO**

Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2018/01830